



UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

Guía Docente

Fundamentos científicos y profesionales de
la psicología sanitaria

**Máster Universitario en Psicología General
Sanitaria**

MODALIDAD PRESENCAL

Curso Académico 2024-2025

Índice

RESUMEN.....	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS	3
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	5
ACTIVIDADES FORMATIVAS	7
EVALUACIÓN.....	7
BIBLIOGRAFÍA.....	9

RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
Asignatura	Fundamentos científicos y profesionales de la Psicología Sanitaria
Materia	Bases de la Psicología Sanitaria
Carácter	Obligatoria
Curso	1º
Semestre	1
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2024-2025

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Loida Elizabeth Morillo Rivero
Correo Electrónico	Loida.morillo@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Competencias

COM01

Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.

COM02

Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

Conocimientos

CON01

Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.

CON02

Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.

CON09

Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.

Habilidades

HAB02

Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.

HAB03

Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación propias del Sistema de Salud Mental en el desempeño profesional.

HAB04

Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

El alumno analizará el desarrollo histórico de la psicología general sanitaria (PGS), evaluando los desarrollos que la han convertido en una profesión regulada dentro del campo de la Salud.

Asimismo, profundizará en el análisis de la psicología sanitaria desde un punto de vista epistemológico, ético y sanitario, haciendo uso de fuentes de documentación e información científica y profesional en el área. En esta línea, se compararán los marcos y modelos de la psicología clínica y psicología de la salud, se analizará el papel de la psicología sanitaria para el desarrollo de una salud integral acorde con las directrices de la OMS y se evaluará tanto el marco normativo como los aspectos éticos de la profesión del psicólogo general, analizando los retos actuales en la práctica profesional sanitaria.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Unidad 1. Desarrollo histórico de la PGS.

Unidad 2. Marco Legislativo asociado a la PGS.

Unidad 3. Marcos y Modelos de la Psicología Clínica y de la Salud.

Unidad 4. Estrategia Salud Mental del Sistema Nacional de Salud.

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

Semanas	Unidad
1	Unidad 1. Desarrollo histórico de la PGS.
2	
3	
4	
5	Unidad 2. Marco Legislativo asociado a la PGS.
6	
7	
8	
9	Unidad 3. Marcos y Modelos de la Psicología Clínica y de la Salud.
10	
11	
12	
13	Unidad 4. Estrategia Salud Mental del Sistema Nacional de Salud.
14	
15	
16	
17	Evaluaciones
18	

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PORCENTAJE DE PRESENCIALIDAD
Clases programadas, clases de carácter expositivo y práctico	40	100%
Workshops	25	100%
Tutorías, individuales y/o grupales, y seguimiento con apoyo virtual	15	100%
Trabajos individuales o en pequeño grupo, casos prácticos.	40	90%
Estudio individual y trabajo autónomo	26	0%
Examen final	3	100%

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Participación en debates y actividades durante el desarrollo de las clases programadas, seminarios, talleres u otros medios participativos	20%
Realización de trabajos y proyectos (individuales o en grupo), realizados fuera de las clases programadas, en los que se valorará el cumplimiento de las competencias y los objetivos marcados, así como el rigor de los contenidos.	40%
Examen final, prueba presencial de tipo teórico-práctico. La aprobación de esta prueba supedita la superación de la asignatura.	40%

Sistemas de evaluación

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Criterios de Calificación

Si el alumno no se presenta al examen en convocatoria oficial, figurará como “No Presentado” en actas.

Si el alumno no aprueba el examen de la asignatura, en actas aparecerá el porcentaje correspondiente a la calificación obtenida en la prueba.

Examen final, prueba presencial de tipo teórico-práctico. La aprobación de esta prueba supedita la superación de la asignatura.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.

BIBLIOGRAFÍA

Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos. (s.f.). *Reglamento de la Comisión Deontológica Estatal*.

<https://www.cop.es/pdf/CodigoDeontologicodelPsicologo-vigente.pdf>.

<https://www.boe.es/eli/es/rd/1999/03/18/481/con>.

Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública. Disposición adicional séptima, Regulación de la psicología en el ámbito sanitario,

<https://www.boe.es/eli/es/l/2011/10/04/33>.

Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica,

<https://www.boe.es/eli/es/l/2002/11/14/41/con>.

Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias,

<https://www.boe.es/eli/es/l/2003/11/21/44/con>

Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

<https://www.boe.es/eli/es/rd/2003/10/10/1277/con>.

Real Decreto 2490/1998, de 20 de noviembre, por el que se crea y regula el título oficial de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica.

<https://www.boe.es/eli/es/rd/1998/11/20/2490>.

Real Decreto 481/1999, de 18 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos Generales del Colegio Oficial de Psicólogos.

Complementaria

Carrobbles, J. A. (2012). PSICÓLOGO CLÍNICO Y/O PSICÓLOGO GENERAL SANITARIO. *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*, 20(2), 449-470.

https://psicologiaprofesional.es/wp-content/uploads/2019/05/D.01-Carrobbles_Psicologos-2012.pdf.

Fernández-García, X. (2021). Situación de la psicología clínica en el Sistema Nacional de Salud (SNS) y perspectivas de crecimiento. *Ansiedad y Estrés*, 27(1), 31–40.

<https://doi.org/10.5093/anyes2021a5>.

Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria que habilite para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario,

<https://www.boe.es/eli/es/o/2013/06/12/ecd1070>